



QUILMES, 14 DIC 2005

VISTO los Expedientes N° 827-0404/05 y N° 827-0509/05, y

CONSIDERANDO:

Que por los citados Expedientes se tramita la realización del curso de posgrado "Derechos Humanos y Alteridad: la cuestión del Pluralismo Jurídico", y la autorización de pago de los gastos correspondientes.

Que la realización del curso mencionado ha sido aprobada por la Resolución (CS) N° 142/05.

Que se debe realizar el pago correspondiente a los honorarios de la Dra. Rita Laura Segato, docente invitada del curso.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

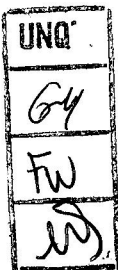
RESUELVE:

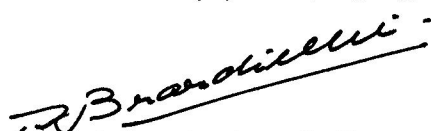
ARTÍCULO 1°: Aprobar el pago de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00) en concepto de honorarios, a la Dra. Rita Laura Segato, IU N° 004041331, por el dictado del curso de posgrado "Derechos Humanos y Alteridad: la cuestión del Pluralismo Jurídico".

ARTÍCULO 2°: El gasto autorizado en el Art. 1°, deberá imputarse al Programa 04.03.00.04, Presupuesto 2005, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00885**




Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES